

El consejero de Justicia ha destacado el alto grado de digitalización de estos espacios, que forman parte del Plan Justicia 21x21

La Comunidad de Madrid mejora las infraestructuras de los juzgados especializados en pleitos sobre cláusulas hipotecarias abusivas

- Magistrados, Jueces y letrados firmaron electrónicamente el 93% de sus documentos durante el año pasado
- Las obras y reagrupación de los juzgados 101 y 101 Bis forman parte del Plan Justicia 21x21 de modernización de las sedes en la región

1 de febrero de 2022.- La Comunidad de Madrid ha mejorado las infraestructuras de los juzgados especializados en pleitos sobre cláusulas hipotecarias abusivas, entre ellas las denominadas cláusulas suelo. En concreto, el Gobierno regional los ha reordenado, dejándolos en una única sede, sita en el número 12 de la Gran Vía Madrileña. Además, ha realizado las obras necesarias para esta agrupación.

El consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Enrique López, ha conocido hoy de primera mano el inmueble que ya albergaba desde junio de 2017 el juzgado de Primera Instancia 101 Bis que se creó ese mismo año y que desde el pasado 4 de octubre aloja, tras las reformas pertinentes, el juzgado 101, que hasta entonces se ubicaba en el complejo judicial situado en la calle Princesa 3 y 5 de la capital, que ha quedado ahora dedicado exclusivamente a la jurisdicción civil.

López ha destacado esta unificación y mejora dentro del proyecto Justicia 21x21 de modernización de sedes, en el que el Ejecutivo autonómico invertirá 100 millones de euros en el cuatrienio 2019-2023. “El propósito es lograr una mayor calidad, calidez y humanización de un servicio tan básico para los ciudadanos”, ha señalado.

“El gran proyecto de futuro en el ámbito de las infraestructuras judiciales es, sin duda, la Ciudad de la Justicia de Madrid, cuyas obras arrancarán el próximo año. Sin embargo, en esta Administración tenemos la firme intención de continuar dando soluciones reales, a corto y medio plazo, a las necesidades de todos los partidos judiciales de la región”.

El consejero también ha podido comprobar el alto grado de digitalización que se ha alcanzado en el juzgado especializado 101 Bis, desde su creación, hace ya casi cinco años, para hacer frente al enorme aumento de la litigiosidad que trajo

consigo la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea que declaró nulas las cláusulas suelo en los préstamos hipotecarios.

En este último se han incorporado la presentación de escritos y documentos a través de la herramienta informática LEXNET; la de demandas y escritos a través de la sede electrónica; la tramitación del procedimiento a través del Sistema de Gestión Procesal; el visor de expedientes; el sistema de grabación de audiencias previas y juicios -11.645 de ellos celebrados de manera telemática durante 2021- mediante el sistema Efidelius y el portafirmas electrónico.

“Las cifras del último año en el 101 Bis hablan por sí solas: un 99% de los asuntos iniciados en este espacio durante 2021 lo fueron por vías telemáticas; un 99% de los escritos se presentaron digitalmente; un 93% de documentos firmados electrónicamente por magistrados, jueces y letrados; y 136 notificaciones telemáticas, casi el doble de las registradas en 2018. Se trata de una clara muestra de la apuesta de la Comunidad de Madrid por dotar a los espacios judiciales de los medios materiales necesarios para lograr una Justicia propia del siglo XXI”, ha recordado López.

En el juzgado 101 Bis ingresaron durante 2021 un total de 14.908 casos relacionados con las cláusulas suelo, de los cuales han quedado resueltos 13.438, un 16,4% más que en 2020 y un 85% más que su primer año de actividad, 2017.